

## **Política Agraria**

**Enero 2009**

*Alejandra Aguilar Gorodecki*

### **Medidas para los productores de trigo**

El Ministerio de Agricultura a través de la Comisión Nacional del Trigo, está en un proceso de validación de un Plan Estratégico para la cadena trigo-harina-pan para el quinquenio 2009-2014. En pleno proceso de discusión del plan, durante el último trimestre de 2008, el panorama internacional del cereal se tornó desfavorable para el primer eslabón de la cadena. Las fuertes caídas de los precios internacionales en una temporada de costos históricamente altos, hacen difícil a los productores nacionales afrontar sus compromisos financieros y más aún los desafíos de un nuevo ciclo productivo.

Entendiendo estas dificultades, el Ministerio ha venido adoptando una serie de medidas y otras que serán próximamente implementadas según los acuerdos tomados el día 14 de enero de 2009 en la última sesión de la Comisión Nacional del Trigo, que permitirán afrontar en mejor forma la coyuntura por la que atraviesa el sector.

En primer lugar, la orientación de los esfuerzos se canalizará hacia la agricultura familiar campesina, a través de una reprogramación de los créditos adquiridos con Indap. Conociendo que los productores además tienen compromisos con la banca privada, se ha elaborado un nuevo instrumento de Corfo, que permitirá la reprogramación de deudas de manera de desahogar financieramente al sector.

Con el énfasis de generar las confianzas para las inversiones en la cadena, entregando instrumentos que permiten corregir las distorsiones de los mercados, la Presidenta de la República aprobó la recomendación de la Comisión de Distorsiones de aplicar una sobretasa de 30,3% (antidumping) a las importaciones de harina de trigo provenientes de la Argentina. Esta medida forma parte de un trabajo que lleva años en el Ministerio, a través del cual se ha dado siempre el apoyo al sector ante situaciones de competencia en desigualdad de condiciones.

Para promover la transparencia en la cadena, el Ministerio solicitó recientemente a la Fiscalía Nacional Económica una investigación del comportamiento de traspaso de los precios en la cadena de comercialización trigo-harina-pan, de manera de identificar y posteriormente poder corregir problemas de transparencia y distorsiones en estos procesos. Adicionalmente, se ha iniciado la implementación de un sistema de información, que incluye la publicación periódica del indicador de costos alternativos de importación de trigo, el cual ha sido metodológicamente acordado en un comité técnico formado por Odepa, Cotrisa y la molinería nacional.

En la sesión de la Comisión Nacional del Trigo, también se acordó organizar a la brevedad una gira de representantes de los sectores público y privado para visitar a los principales distribuidores de trigo de Argentina. Se indagarán en detalle las condiciones bajo las cuales se produce la exportación de trigo a Chile, dado que la información actual no permite disponer de antecedentes comerciales reales para la toma de decisiones en nuestro país.

La medida que ha ofrecido el Ministerio en respuesta a la solicitud de intervención del mercado interno con la compra de cereal por parte de la empresa pública Cotrisa, está orientada a poner servicios de almacenaje a disposición de los pequeños productores, a través de un convenio entre Cotrisa e Indap, y a proveer un servicio de guarda para los medianos productores (con copago). Se considera que actualmente la intervención de Cotrisa en la compra de granos no garantiza una mejora en la posición competitiva de los productores nacionales. Mejor y más eficiente será implementar un instrumento que realmente pueda mejorar la capacidad de negociación de los productores, ante un mercado que castiga el precio cuando la oferta está fuertemente concentrada en período de cosecha.

Además, a través de un comité especialmente formado para identificar instrumentos financieros, se estudiarán iniciativas que permitan acceder a recursos frescos para cumplir con compromisos financieros asociados a la producción y cosecha del cereal, mientras se espera un mejor precio del grano.

Otras medidas acordadas en el marco de la reunión de enero fueron:

- Revisión de los códigos aduaneros del trigo, de manera de incorporar distintas categorías de calidad que permitan relacionar la calidad y precio del trigo importado con el producto nacional.
- Se solicitará al Sistema de Empresas (SEP) conocer los resultados del estudio que analiza el rol de Cotrisa, para analizar su participación en el proceso de comercialización de trigo en el país.
- Actualización de la Norma Chilena de Comercialización de Harinas, para perfeccionar la estratificación en el mercado interno y relacionar calidad-precio.
- El Ministerio, a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), impulsará un programa para la innovación, especialmente orientado al desarrollo de la cadena trigo-harina-pan.
- Se está trabajando, junto al Indap, en la implementación de un programa para el fortalecimiento de la competitividad en la agricultura familiar campesina (AFC), similar al programa de apoyo a la competitividad del arroz.

Como parte de las medidas anunciadas, el Minagri ha garantizado que se canalizarán todas las inquietudes del sector en la preparación del Plan de Desarrollo Estratégico 2009-2014.

Se espera que en marzo de 2009 se podrá disponer de un plan perfeccionado y validado, orientador de las acciones en la cadena de acuerdo a las prioridades acordadas entre todos los principales actores del sector.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura continuará con una actitud vigilante y proactiva sobre lo que acontece en el sector y su evolución futura, especialmente en materia de precios y en el monitoreo del funcionamiento de los mercados.

## **Senado aprobó proyecto que modifica la Ley de Alcoholes**

En forma unánime fue aprobado por el Senado el proyecto de ley que modifica la normativa sobre alcoholes para adecuarla a los compromisos firmados por Chile con la Unión Europea.

El proyecto quedó en condiciones de ser promulgado como Ley de la República, lo que permitirá mantener un comercio estable de alcoholes con la Unión Europea.

La iniciativa aumenta la capacidad fiscalizadora del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), perfecciona los mecanismos de inspección y eleva el rango de las sanciones en caso de infracción. Además permite que el primer análisis de las muestras de productos tomadas por los inspectores pueda ser realizado tanto en laboratorios del SAG como en recintos autorizados para dicho efecto.

Se elimina la exigencia actual de efectuar análisis de todos los productos importados, permitiendo establecer el cumplimiento de los requisitos legales con una verificación documental.

Con este proyecto de ley se adecúa nuestra legislación al Acuerdo sobre el Comercio de Vino y al Acuerdo sobre el Comercio de Bebidas Espirituosas y Bebidas Aromatizadas, suscritos en el marco del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

En este nuevo reglamento se sustituyeron las expresiones "champaña" por "vino espumante o vino espumoso" y "champenoise" por "de fermentación de botella".

Se suprimen de nuestros productos las expresiones "Cognac", "Armagnac" y "Grapa", por estar reservadas a la Comunidad Europea, y se reemplaza la disposición sobre etiquetado de los productos afectos a la ley.

Esto, con el sentido de especificar las menciones obligatorias en las etiquetas y prohibir la inclusión de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, expresiones tradicionales o menciones complementarias extranjeras protegidas, que Chile haya reconocido como tales en instrumentos internacionales.

También se disminuye el monto mínimo de las multas, de modo que el rango comience en 1 unidad tributaria mensual, es decir, algo más de \$37 mil, lo que permitirá mayor flexibilidad de acuerdo al tipo y gravedad de la infracción.

La implementación de estos acuerdos reviste especial relevancia para los productores nacionales del sector vitivinícola, ya que gran parte de su producción se exporta al mercado europeo.

## **Reunión de la Comisión Nacional del Arroz**

Presidida por la ministra de Agricultura, Marigen Hornkohl, sesionó el 16 de enero la Comisión Nacional del Arroz. En este encuentro se revisaron los avances de la agenda de trabajo y se identificaron los temas prioritarios para la próxima reunión acordada para el 11 de marzo de 2009.

Respecto al plan arrocero campesino de Indap, se destacó que en 2009:

- Se volverá a realizar el Programa de Almacenaje de Arroz, a través del cual una empresa externa proporciona los servicios de guarda y secado. De esta forma se facilita la comercialización del arroz, obteniendo ventajas al hacerse una venta asociativa y no en plena cosecha.
- Se informó que para acceder a recursos financieros, en espera del pago por la venta del grano, se podría recurrir a la bolsa de productos, que considera un adelanto para poder cumplir con las obligaciones, actuando este instrumento como programa de segundo piso.
- Se inició el Programa Rice Check de este año, el cual ha permitido avanzar en la productividad y en la calidad de la transferencia tecnológica asociada al cultivo.
- Paralelamente, en enero de 2009 se comenzó a pagar la segunda cuota del bono arrocero para la innovación, dirigido especialmente al incentivo del uso de semilla certificada.
- Se acordó realizar un taller de difusión técnica y comercial a mediados de febrero de 2009, en el que se espera que participen un importante número de productores.
- En este año se espera implementar el Programa de Alianzas Productivas (Indap-industrias), iniciativa concursable que ha sido muy exitosa en el caso de otros rubros.

En el marco de los avances de la subcomisión de comercialización, se informó de la histórica firma, en diciembre de 2008, de convenios de cooperación entre las principales industrias importadoras de arroz en Chile y Odepa, para establecer un sistema de información que incluye la publicación semanal desde enero de 2009 de los costos alternativos de importación en el sitio de internet institucional. Este valor corresponde a un indicador que será utilizado por la agroindustria nacional para establecer las políticas de precios en el mercado interno.

Una inquietud de los productores presentes en la reunión de la Comisión Nacional, estuvo referida a la posibilidad de acceder al concurso de suelos degradados, dado que en este año el programa se termina en noviembre. La solución se discutió a nivel regional y se acordó adelantar fechas de postulación y de ejecución de las labores. En el caso de los arroceros de San Carlos la postulación será entre el 22 enero y el 26 de febrero de 2009 y se deberán adelantar las prácticas, como la nivelación láser, cuyo plazo de realización será el 31 de mayo de 2009. Para otras prácticas el plazo será hasta el 15 de septiembre de 2009. Odepa se comprometió adicionalmente a realizar una reunión en marzo, para canalizar las sugerencias del sector en la elaboración y discusión del nuevo Programa de Recuperación de Suelos Degradados.

Para la próxima sesión se propuso como tema relevante de la tabla, la campaña de promoción y consumo del arroz nacional, que se espera implementar en el mediano plazo, previo acuerdos entre los diferentes eslabones de la cadena. También se hará entrega de la agenda de innovación para el sector arrocero nacional.

Una de las conclusiones finales fue que la Comisión Nacional del Arroz ha funcionado eficientemente y ha permitido alcanzar acuerdos importantes en la cadena, lo cual fue manifestado y afirmado por los representantes de los productores y de la industria presentes en la reunión.